



ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INSTRUCCIONES TABLA E3-1

PERSONAL FUNCIONARIO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Datos a 1 de enero de 2018

El presente documento se ha elaborado para que sirva de guía para cumplimentar la tabla estadística **E3-1 Personal funcionario de Instituciones penitenciarias**.

El área funcional de instituciones penitenciarias debe reflejar los datos de efectivos que presten sus servicios en centros penitenciarios en aquellas Comunidades Autónomas que tengan asumidas las competencias en dicho ámbito.

Definición de conceptos y forma de cumplimentación

Son **Funcionarios de carrera** aquellos efectivos que en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

En este apartado se consignará el personal funcionario de carrera que preste servicios en las Instituciones Penitenciarias, cualquiera que sea el Cuerpo o Escala.

Son **Funcionarios interinos** aquellos efectivos que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera.

En este apartado se consignará el personal funcionario interino que preste servicios en las Instituciones Penitenciarias, cualquiera que sea el Cuerpo o Escala.

Son **Funcionarios en formación o prácticas** aquellos que, tras superar las pruebas selectivas, aún deben superar un periodo de prácticas o curso selectivo antes de ser nombrados funcionarios de carrera.

En este apartado se consignará el personal en formación o prácticas destinado en instituciones penitenciarias. Por el momento no se contabiliza.